

**ACTA N° 605
(Ordinaria)**

Fecha : Martes 13 de Junio de 2006.

Asistencia : Sr. Manuel Jesús Vera Delgado, Alcalde.
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Srta. Lucía Bertinelli Veloz, Concejala.
Sr. Guillermo Peña González, Concejal.

Invitados : Sr. Luis Alventosa, Director DIPLAD.
Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal.
Sr. Angelo Bertinelli, Asesor Jurídico.
Sr. Paola Costa, Directora de Salud.
Sr. Yuri Rodríguez, Director de Obras.

Tabla :

1. Actas Anteriores N° 602 y 603.
2. Visita Extensionistas Jurídicos.
3. Votación Ordenanza Medioambiente.
4. Situación de Abijeato en Casablanca.
5. Varios.

En nombre de Dios y de Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 09:05 horas, presidida por el Alcalde Manuel Jesús Vera Delgado.

1. ACTA ANTERIOR N° 602 ORDINARIA CON FECHA 16 DE MAYO DE 2006:

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a observar el acta anterior N° 602 Ordinaria con fecha martes 16 de mayo de 2006. Ofrece la palabra.

C. Caussade: Señala que en la página N° 2, donde hubo un acuerdo de la contratación directa a la Fundación Hábitat para la Humanidad, no aparece el monto.

Sr. Alcalde: Informa que, son 1915 U.F., de las cuales el municipio aporta 410 U.F., y las 1500 U.F. las aporta la Fundación Hábitat para la Humanidad.

Al no manifestarse otra observación, se da por aprobada el Acta N° 602 Ordinaria, con fecha 16 de mayo de 2006.

- ACTA ANTERIOR N° 603 ORDINARIA CON FECHA 16 DE MAYO DE 2006:

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a observar el acta N° 603 Ordinaria, con fecha 16 de mayo de 2006. Ofrece la palabra.

C. Bertinelli: Comenta que, respecto a la página N° 12, en la primera intervención del Sr. Fredes donde dice: “Comenta que, ya no ingresa tanto camión al sector de la Villa El Rocío...”. Señala que, es lamentable, pero sí siguen ingresando camiones al sector de Villa El Rocío. Agrega señalando que, cuando llovió en la semana pasada, entre calle Membrillar y donde está la casa del Concejal Peña, habían dos camiones estacionados en los costados. Comenta que, en el día pasan camiones, buses, y desgraciadamente esos camiones pasan con contenedores y no pasan a baja velocidad, lo cual ha podido observar, es por eso que lo dice con conocimiento de causa.

Sr. Alcalde: Al no manifestarse otra observación, se da por aprobada el Acta N° 603 Ordinaria, con fecha 16 de mayo de 2006.

2. VISITA EXTENSIONISTAS JURÍDICOS:

Sr. Alcalde: Informa que, los Extensionistas Jurídicos asistirán a un Concejo próximo, pues tuvieron inconvenientes para presentarse hoy.

3. VOTACIÓN: ORDENANZA DE MEDIOAMBIENTE

Sr. Alcalde: Señala que, todas las correcciones ya fueron efectuadas; solamente corresponde votar sí o no para la aprobación de la ordenanza de Medio Ambiente. Ofrece la palabra.

C. Peña: Comenta que, al margen de que las correcciones estén; había pedido que se incorporaran a la Ordenanza de Medio Ambiente, algunas cosas. Entonces, antes de votar, le gustaría saber si esas cosas fueron consideradas viables de incorporar, o fueron rechazadas y no se incorporaron.

Sra. Costa: Respecto a lo pedido por el Concejal Peña, consistía en la revisión de los zoológicos y circos que tuvieran animales salvajes. Comenta que, no pudieron incorporar su observación, por una cuestión económica; porque, para poder fiscalizar se necesita principalmente, tener jaulas por ejemplo. O sea, se fiscaliza, pero si se encuentra algo que esté en malas condiciones, no sacan nada, si no se tienen las formas de solucionarlo perfectamente, y estuvieron investigando quién está a cargo, y es el SAG. Por tanto, el manejo es muy complicado, mucho más con los perros.

C. Peña: Señala que, se debieran también fiscalizar los otros lugares donde se instalan, las condiciones en que se instalan, respecto a las medidas de seguridad, por si se traen animales, cómo se va a cautelar, etc. Es decir, cree que eso sí se podría regular.

C. Caussade: Señala que, en el fondo, como fue la observación del Concejal Peña, y que no había sido compartida por todos, como comisión decidieron no ponerla, sino dejarla al margen, para ver hoy, si era lo lógico. Comenta que no se olvidaron de dicha observación, pero se tienen las limitaciones que señalaba la Sra. Costa; pero si hoy se considera que se agregue a la Ordenanza, después se verá cómo fiscalizan.

Sr. Alcalde: Expresa que, si se incorpora a la Ordenanza de Medio Ambiente la observación señalada por el Concejal Peña, el municipio mismo después se hace una obligación de tener un profesional de la naturaleza que mencionaba la Sra. Costa, es ponerse “la soga al cuello”. Entonces, cree que sería interesante dejarlo como observación que a futuro podría estudiarse, pero que se incorporara derechamente, se

va a tener una obligación que esporádicamente obligara a contratar un médico veterinario para el tema.

C. Caussade: Comenta que, la Ordenanza de Medio Ambiente, nunca va a ser completa cien por ciento, pero siempre habrá tiempo para ir adicionando algunos aspectos no considerados.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Reyes: Expresa que, siempre le ha llamado la atención un escrito que hay en una pared de un paso bajo nivel ubicado en camino a Lo Ovalle, el cual dice: “No asistas a circos donde tienen animales”. Cree que, en la Ordenanza de Medio Ambiente, debiera ser no solamente para que se tenga en buenas condiciones a los animales, sino que simplemente no autorizar que se instale en Casablanca un circo que traiga animales; y con eso, no se tiene por qué tener una jaula o un veterinario. Porque, de todas maneras, vengan animales en buenas condiciones o malas condiciones, el peligro es el mismo.

C. Peña: Señala que, la idea de su observación, era para proteger dos cosas; una, porque tuvo dos reclamos de gente que se quejó por un circo que se instaló en el sitio eriazos que está en calle Buin con Membrillar, y de otro circo que se instaló al final de la Villa Santa Bárbara. Entonces, cree que se tiene que hacer cargo de las quejas de esos vecinos, y en razón de eso planteó este tema. En segundo lugar, por una cuestión de humanidad, respecto a las condiciones que los animales vienen, y le ha tocado ver, y las condiciones son paupérrimas. Entonces, cree que, lo que está planteando la Concejala Reyes, es perfectamente posible; cree que podrían regular que los circos que se instalen, sean sin animales.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Caussade: Respecto a lo señalado por el Concejal Peña, señala que también se produce un problema de salud ambiental, porque los circos no son muy limpios, están encargados de votar todos los desechos de los animales, y lo que tiene entendido y ha visto, no lo hacen muy bien, o no lo hacen. Entonces, lo planteado por la Concejala Reyes, cree que puede ser lo más viable en el corto plazo, de que no se aceptan espectáculos circenses con animales dentro del radio urbano. Y, respecto a que se instalen en la zona rural, tampoco es buena la idea.

Sr. Alcalde: Consulta, qué pasaría si llega un circo para instalarse, y viene con sus animales al día y bien alimentados, qué pasa si la Ordenanza lo prohíbe.

C. Peña: Respecto a lo señalado por el Sr. Alcalde, cree que se debiera cautelar que en el lugar donde se instale el circo no haya concentración de población; porque quién le garantiza porque ha pasado en otros lugares de Chile, donde ha habido animales en perfectas condiciones, pero se han acercado niños y les han comido la mano etc. Por tanto, quién va a responder por eso, el Municipio.

Sr. Alcalde: Con respecto a la instalación fuera del radio urbano no habría problema, pero sí, el problema que presenta al Concejo, es solucionar el problema de la instalación de circos en el radio urbano. Ahora, si el circo viene a instalarse con todas las condicionantes, qué pasaría, si la Ordenanza dice que no se autorizan circos con animales.

Sra. Costa: Señala que no hay que olvidarse que también hay otras leyes, si bien complementarias, las ordenanzas no pueden pasar por sobre otras leyes; sí puede complementarlas.

C. Reyes: Consulta si hay alguna Ley que obligue al Municipio a autorizar para la instalación de un circo.

Sr. Alcalde: Señala que no hay ninguna Ley que obligue al Municipio a autorizar la instalación de un circo, pero se puede aducir libertad de trabajo.

Sr. Rodríguez: Comenta que se puede normar lo que se quiera siempre y cuando que no se contravenga con nuestras leyes. En éste caso, si es voluntad del Concejo, de tomar precaución al respecto a aquellos circos que incluyan espectáculos con animales dentro de su rutina, y enviar esos circos fuera del límite urbano, se puede hacer y está completamente facultado a través del Concejo, de dictar la Ordenanza de Medio Ambiente. Por tanto, no hay que ponerse limitaciones en ese sentido.

Sr. Alcalde: Señala que, respecto a las limitaciones eso ya está zanjado. Pero, la limitación que está viendo en la Ordenanza, es respecto a los animales, porque puede venir un circo con animales en buenas condiciones. Expresa que, le preocupa que se entre en un espiral de prohibiciones, entonces no se está creyendo en el libre albedrío de la iniciativa.

C. Caussade: Comenta que, como opinión personal, el tema de la Ordenanza de Medio Ambiente es un tema indefinido; entonces ya que lo han estudiado por todos lados como comisión, han estado con las Juntas de Vecinos, lo han estudiado también en su aspecto legal. Por tanto, cree que quedarán algunas cosas que definir, (pero se tendrá que empezar por algo, las cuales se irán arreglando en el camino, pero se tiene que empezar por algo.

C. Peña: Expresa que le preocupa bastante el tema en cuestión, y es por eso que ha sido bastante insistente. Porque, siendo realista y objetivo, qué circos vienen a Casablanca, qué plazas de juegos vienen a Casablanca, son bastante poco seguras, porque son máquinas viejas, son empresarios pequeños, que les interesa ganar plata en estas ciudades pequeñas. Por tanto, si se analizan los circos, los juegos que visitan nuestra comuna, no puede dejar de expresar preocupación. Porque, en el día de mañana, si pasa algo, al Municipio también le pasarán la cuenta.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Bertinelli: Expresa estar de acuerdo con lo señalado por el Concejal Peña, pero se tiene que pensar también en la gente; porque la gente necesita ver cosas diferentes, y esos son eventos especiales donde la gente acude masivamente, porque se entretiene y se saca un poco de la rutina de lo que es Casablanca. Entonces, por otro lado, están restringiendo una parte de entretención para la comunidad donde la gente lleva a sus hijos y disfruta de los espectáculos, por tanto, es complicado el tema, también está de acuerdo con lo señalado por el Alcalde, porque también, qué pasa con un circo que viene a Casablanca y que venga con todas las de la Ley.

C. Poggi: Comenta que, habría que distinguir dos temas; uno con respecto a lo que mencionaba el Concejal Peña, que tiene que ver con la seguridad de los circos, y otra cosa, el prohibir sencillamente la instalación de un circo. Cree que, el pedir más

seguridad, ahí estará la fiscalización correspondiente para que haya una reja de 2 ó 3 metros para protección de la gente. Esas cosas cree que se podrían agregar, pero prohibir la instalación de un circo porque exclusivamente viene con animales, cree que la Ordenanza no puede estar por ningún motivo por sobre la Constitución Política del Estado. Por lo tanto, discrepa y le gustaría saber la opinión del Asesor Jurídico, porque eso en lo personal, lo interpreta como un trabajo, por lo tanto, se empezará a coartar el trabajo a las personas que vengan a Casablanca.

Sr. Alcalde: Expone en la mesa, qué pasaría por ejemplo si viniera un grupo de vecinos que son por la moral y las buenas costumbres diciendo que se prohíba la instalación del circo Timoteo. Ofrece la palabra.

C. Peña: Expresa que le gustaría dejar establecido con claridad que planteó que le interesaba que se incorporara en la Ordenanza con normas regulatorias, no planteó prohibiciones; y después de la discusión la Concejala Reyes propuso no otorgarles permiso a los circos, es decir salió como una segunda propuesta. Pero, su propuesta original, era que esto fuera incluido en normas regulatorias en la Ordenanza, para cautelar lo señalado por el Concejal Poggi, cautelar las medidas de seguridad, el lugar donde se podrían instalar los circos, eso era lo que estaba planteando.

Sr. Alcalde: Propone que se agregue en la Ordenanza de Medio Ambiente, que los circos que vengan con animales, tendrán sistemas de seguridad.

C. Bertinelli: Agrega señalando, que además se debiera incorporar en la Ordenanza que los circos tengan alimento suficiente para sus animales, porque es un hecho que los perros y gatos desaparecen en Casablanca cuando se instalan los circos con animales.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

Sr. Rodríguez: Respecto, al lugar donde se instalen los circos, señala que no hay ningún recinto dentro de la comuna y dentro del sector urbano, el cual sea capaz de soportar cualquiera de esas actividades, desde el punto de vista sanitario, ni que venga con o sin animales. Por lo tanto, se debe tener cuidado, porque, efectivamente cuando se instalan circos al lado de las poblaciones, los animales rugen en la noche al lado de la ventana del vecino. Entonces, de alguna manera el hecho de que se pongan fuera de los límites urbanos, tiene relación también con el impacto que esas actividades pueden ocasionar sobre en entorno. Y, desde, el punto de vista sanitario, porque los animales orinan y defecan, y las personas que vienen a cargo del circo, también sucede lo mismo, y no hay redes de alcantarillado para ellos, ni agua. Por lo tanto, la ciudad debiera tener un recinto para ofrecerle también a las ferias de entretenimiento mecánico; porque ya sucedió una vez en que se instalaron donde actualmente está el Supermercado “Costaguta”, donde venían puros delincuentes, y cada uno era una ficha policial, y no había ningún sistema de seguridad, y de hecho ocurrió un accidente. Entonces, no es solamente un tema de la seguridad que ellos deben proponer, sino que la ciudad debiera tener un recinto para ofrecerle a esos equipamientos que sea seguro, que cuente con medidas sanitarias.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Reyes: Comenta que, le preocupa que en ésta discusión se empiece a hilar tan fino; la pregunta es, por qué se ponen en diferentes situaciones, cuando se tiene que hacer

nuestra Ordenanza Medioambiental, para nuestra gente. Entonces, cómo van a estar pensando si se va a dejar instalarse un circo “malacatoso”, que lo único que hace es entregar tonteras a la gente, cuando se tiene un excelente Teatro Municipal, donde la gente puede ir a ver otro tipo de espectáculo. Por tanto, nadie va a quedar sin cultura si un circo queda fuera del radio urbano. Cree que, nuestra Ordenanza Municipal tiene que marcar la distinción de las otras ordenanzas municipales de la provincia y de la región. Comenta que, nunca ha visto en Algarrobo, que la gente se haya muerto porque no se pueden instalar discotecas al interior de la comuna; y todo el mundo sabe que no hay ninguna discoteque en Algarrobo, y todo el mundo lo respeta.

C. Caussade: Considera que, es lícito el alcance del desempeño sobre los circos, pero sin dejar de considerarlo, la verdad es que se está hablando del medioambiente; y cree que eso los lleva a esta discusión; pero, participa de las inquietudes.

C. Bertinelli: Comenta que, tal como planteaban los Concejales, la idea es que exista una normativa general y previa a la petición de cualquier permiso, y para que el Alcalde esté tranquilo, pedirá que se cumpla la ordenanza aprobada por los representantes de la comunidad. Respecto al tema de los animales que vienen con los circos, señala que el límite está en la fiscalización que se haga; porque toda persona puede efectuar cualquier actividad lícita de orden económico. Comenta que, el límite está, porque es un tema de fiscalización que cuesta cumplirlo, es el acto del maltrato y crueldad con los animales; lo cual, es bien difícil de saber si les dan alimento, si cuentan con el suficiente espacio, si hay tres animales en una sola jaula, etc. Por tanto, cree que es muy complicado el tema, y si se trata de desincentivar ese tipo de espectáculo, donde los animales muchas veces son maltratados, es estableciendo una normativa clara y exigente, respecto a las condiciones urbanísticas y sanitarios. Porque, para contratar a una persona, para que fiscalice si le dieron o no alimento a los animales, no se va a cumplir nunca eso.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

Sra. Costa: Expresa que, recogiendo lo señalado por el Sr. Abogado, de poner algunas normas que puedan cumplir los circos más chicos, y que no sean difícil de instalar, cree que de una forma u otra están desincentivando que se instalen. Por ejemplo, exigirle un sistema de seguridad en rejas de cierta altura, y en todo el perímetro donde están los animales, que tengan autorización sanitaria del SAG al día, con quince días de antigüedad, porque hay que poner límite, que presenten baños químicos en cantidad suficiente para el uso del público que va a asistir, que presenten un plan de manejo de las fecas de los animales, que presenten un informe por accidente de riesgo por si tienen juegos, que presenten el contrato o convenio para el pago de agua y luz, porque muchas veces se cuelgan del servicio público, y es el municipio el que termina pagando el consumo de luz, y que también se permita el ingreso de inspectores municipales para verificar las condiciones de los animales.

Sr. Alcalde: Le consulta al Concejal Peña, si está conforme con lo que la Sra. Costa propone al Concejo.

C. Peña: Comenta que, no tenía como una idea de redacción propiamente tal, solamente le interesaba que se incorporara una regulación al respecto. Por tanto, respecto a lo que la Sra. Costa propone, expresa estar conforme en cierto punto; porque cree que en el caso de los espectáculos mecánicos, se podría poner un par de cosas

más, también, respecto a la ubicación donde se pueden instalar. Señala que, también falta agregar a la Ordenanza el tema de los ruidos, y hasta qué hora pueden funcionar.

Sr. Alventosa: Cree que, por la particularidad que está adquiriendo el tema en cuestión, que no sólo se está refiriendo a los circos, sino que a cualquier otro tipo de actividades de espectáculos, donde se podría mencionar el rodeo, la carrera de perros galgos y cualquier otra actividad. Señala que, ese tipo de actividades, por las diferentes opiniones que se han vertido, ameritaría una norma particular, fuera de la Ordenanza, la cual ya regula aspectos relacionados por el ruido, con dimensiones que están reguladas ya. Porque, cualquier actividad que contravenga esa normativa que ya está establecida, estaría incurriendo en falta a la ordenanza. Entonces, cree que, añadirle a la ordenanza de Medio Ambiente, si lo ven tan importante, ameritaría algo particular para eso, como es lo corriente y lo común en casi todos los lados; porque ese tipo de actividad se regula particularmente.

C. Caussade: Señala que, respecto a lo comentado por la Sra. Costa del pago de las cuentas de luz que tendría que pagar el municipio; entonces ya no es un problema de deuda. Cree que, si se va a agregar todo lo planteado en el día de hoy, habría que traer una redacción correcta para que en el Concejo se analice.

Sr. Mujica: Respecto a las cuentas de luz que quedan para la Municipalidad, comenta que eso está establecido en la Ordenanza General de Derechos.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Peña: Expresa que, mantiene su propuesta de incorporar en la Ordenanza de Medio Ambiente las observaciones ya señaladas, entendiendo el punto de vista del Sr. Alventosa. Pero, la idea de incluir en otro documento, puede pasar mucho tiempo y no lo van a hacer. Es por ello que, prefiere asegurarse de que quede en algún instrumento reflejado ahora. Consulta, si en la Ordenanza se incorporó el tema de las estufas a leña en la zona urbana.

Sra. Costa: Comenta que, en general, toda las cosas que había dicho el Concejal Peña, se habían considerado, pero no las han puesto en la redacción que hoy se presentó, por si se agregaba otra observación. Con respecto a las estufas a leña en las zonas urbanas está la localidad de, Las Dichas, Lagunillas y Quintay.

C. Peña: Expresa que, planteó el tema de las estufas a leña, porque, por ejemplo, en la Villa El Rocío se puso una Bosca, y por la noche está lleno de humo el sector. Entonces, lo que está pidiendo, es que se regule la instalación de salida de humo; porque si no tiene la altura necesaria, el humo baja y se mantiene en el sector. Señala que, no está diciendo que se prohíban las estufas a leña, sino que se regule para que la emisión de humo salga hacia arriba y no baje; porque esa Bosca que hay en dicha villa, el humo baja y queda estancado.

Sr. Alcalde: Señala que, se retira la votación de la Ordenanza del Medio Ambiente, con el compromiso de incorporar las sugerencias que hace el Concejal Peña. Pero, reitera que ojalá las cosas no sean tan exigentes.

Sra. Costa: Propone al Sr. Alcalde, que la ordenanza se presente después del 19 de junio; porque, respecto a las reuniones con las empresas que el Concejo pidió, puede informar que asistieron representantes de la Empresa Córpora Tres Montes, de la

Empresa Chiletabacos, y quedaron en tener una reunión final para el día lunes 19 de junio. Comenta que, sólo dichas empresas asistieron a la reunión, y fueron las que solicitaron al municipio que se volvieran a realizar las mesas técnicas ambientales como la entidad de parte del municipio con ellos. Entonces, para tener la visión de las dos empresas ya mencionadas el día 19, sería propicio que el Concejo del martes 20 se presentara la Ordenanza del Medio Ambiente.

Sr. Alcalde: Acoge la proposición de la Sra. Costa, de que en el Concejo del día martes 20 de junio se presente la ordenanza. Informa que, en el mes de Septiembre se empezara a aplicar la ley que dice relación con los establos. Cede la palabra.

Director de Obras: Señala que, hay una resolución de calificación ambiental, la cual transmitió el Concejal Undurraga, ya que fue el único que se preocupó del tema. Comenta que, llevó la iniciativa hasta obtener una resolución de calidad ambiental favorable; vale decir, que a ese proyecto le bastan los permisos sectoriales, que son los del Servicio de Salud, en este caso son los de la Superintendencia del Servicio Sanitario, y queda absolutamente en norma. Comenta que, el resto de los usuarios, están todos pendientes, y no hay nuevas solicitudes de ingreso al sistema.

Sr. Alcalde: Señala que, por la eminencia del tiempo que se va a aplicar a ésta normativa, consulta qué podría suceder.

Director de Obras: Comenta que, la ley no da la posibilidad de interpretar; por lo tanto, una vez que empieza a suceder, hay que denunciar. Informa que, la fiscalización sale de parte de la Superintendencia del Servicio Sanitario, y las multas son altísimas, las cuales son a beneficio del Fisco.

Sra. Costa: Informa que, semanas atrás hicieron un recorrido por el estero de Casablanca, desde el puente Esmeralda hasta el otro lado, y se metieron por el sector del estero hacia la lechería. Señala que, aún cuando se dice que están con todas las medidas, se descubrió que efectivamente estaban botando agua hacia el estero; aún cuando inicialmente el Servicio de Salud les había hecho una fiscalización hace un mes antes cuando se les hizo la denuncia, la cual hizo el Sr. Costaguta.

Sr. Alcalde: Señala que, plantea el tema, porque para mañana le ha pedido audiencia el Administrador de la Empresa Agrícola de El Mirador. Comenta que, como municipio están “entrampados”; porque primero, el vertedero está en la propiedad del dueño de la Empresa Agrícola, porque la familia Silva suspendió el ingreso al vertedero municipal, y hoy está el litigio en el Tribunal durmiendo “el sueño de los justos”. Entonces, cada vez que se toca ese tema, el municipio no es capaz, y tiene la debilidad para exigir el cumplimiento de la norma; porque si se le exige, él va a exigir ingresar en helicóptero al vertedero, porque no se va a tener ingreso al vertedero.

Sra. Costa: Comenta que, el sector más complicado, es el inicio a la altura del puente Esmeralda. Señala que, en el sector de más acá, si bien hay algunas conexiones, poco a poco, la gente ha ido poniendo fosas de adsorciones u otro tipo de soluciones. Comenta que, en una oportunidad, acompañó al Inspector del Servicio de Salud, y se notificó a las personas más que nada para guiarlos en el proceso de cómo construir las fosas y no una notificación para pasar a sumario sanitario. Pero, urge una solución en el sector las personas son de muy escasos recursos, y cree que la gran mayoría no tiene cómo hacerse sus propios sistemas de alcantarillado; porque muchos ni siquiera son propietarios.

Sr. Alcalde: Informa que, se tiene un proyecto que cuesta ochenta millones de pesos, que está elaborando el diseño de ingeniería Esval, así como colaboró en la calle Portales, de hacer el diseño de ampliación de alcantarillado público. También, ha logrado de ellos, el compromiso de hacer todo el diseño de las calles Del Roble, Chacabuco, Membrillar, General Bonilla y todo el sector de El Mirador, donde se conectaría El Mirador y todas esas calles al alcantarillado público, y el valor aproximado son ochenta millones de pesos, lo cual hay que plantearlo al PMU o PMB. Por tanto, ahí se solucionaría bastante el problema del estero, quedando ese sector residual a la entrada, que es el sector del puente Esmeralda, que son bastantes casas que están en el sector.

Director de Obras: Expresa que, la normativa es muy clara, respecto de cómo se va a actuar en esas casas del sector del puente Esmeralda. Comenta que, no quiere dejar de advertir que, el deber de la Municipalidad, independiente de la condición socioeconómica de las personas que están provocando el problema, el deber de la Municipalidad es eliminar el problema, porque contravienen todas las normas que establece la legislación vigente. Entonces, eso significa, clausurar las casas, y hacerlos salir del sector. Señala que, eso efectivamente lo que les estuvo mencionando la gente, que algunas de las mediaguas son arrendadas, y, además están en área de inundación cerca del estero.

Sr. Alcalde: Señala que, a raíz del comentario anterior, quisiera poner en la mesa, un tema que ayer conversó con una persona. Comenta que, el municipio ha erradicado a mucha gente del sector donde habitualmente se ha instalado la familia Retamales. Entonces, se erradican, y a la temporada siguiente de temporero, aparecen las mediaguas en ese mismo sector ubicado detrás del cementerio, y nunca pueden eliminar el foco de la pobreza. Ahora, si se va al sector de La Viñilla, es vergonzoso como se eliminaron todas las mediaguas donde vivía la gente de extrema pobreza, y hoy se encuentran familias todavía viviendo en los nylon. Entonces, dónde está el problema, el problema está en todos los temporeros que llegan a Casablanca, y que no se regresan a sus lugares, y en vez de disminuir el problema, al municipio diariamente se le va incrementando el sector de la gente delegada y de extrema pobreza.

C. Peña: Comenta que, días atrás hubo un incendio en el sitio de detrás del cementerio, al cual asistió y, donde se encontró con pura gente conocida; es decir, las familias que están en ese sector, son familias que llevan años viviendo en Casablanca. Por lo tanto, no entiende por qué, si se ha hecho una política de erradicación, esas personas están en ese lugar.

Sr. Mujica: Señala que, el Alcalde tiene razón en su comentario, el terreno es del Sr. Carlos Gatica, si se consiguen la mediagua, porque es una cosa donde el municipio no ha tenido el éxito suficiente, cuando erradican, debieran quitarles las mediaguas porque tienen vivienda sólida. Pero, esa misma gente vende o arrienda la mediagua, y ellos la instalan; pero el Sr. Carlos Gatica no dice nada. Entonces, el municipio puede decir algo, pero al día siguiente hay una casa y otra; o sea, no se termina nunca.

Sr. Alcalde: Comenta que, el gobierno español, en su época, hizo unos excelentes departamentos para los colectivos gitanos, y estos subían hasta los burros a los departamentos. O sea, fue un verdadero fracaso, porque terminó abandonando todo, y eso pasa en Casablanca; porque, muchos de la familia Retamales no les gustó y se volvieron, ya que no tienen responsabilidad de pagar agua, luz, responsabilidad de

nada. Le consulta al Sr. Abogado, respecto al vertedero y respecto a las máquinas tragamonedas.

Sr. Bertinelli: Respecto al vertedero, señala que el municipio tiene el juicio en la calidad de demandante y el juicio de demandado. En el juicio de demandante, se está pidiendo la imposición de una servidumbre de tránsito y un juicio en que se tiene la calidad de demandados, en los cuales la sucesión Silva los ha demandado por los daños ambientales que le habría producido el mal manejo del vertedero. Informa que, hace unos días, los notificaron y ahora se está en los dos juicios en el período de prueba. Comenta que, se estuvo “empantanando” un buen tiempo, después se trató de llegar a un acuerdo, pero en definitiva fue desestimado, porque las pretensiones económicas de ellos eran desorbitantes en el valor de la tierra, sobredimensionado en los perjuicios que habían experimentado. Señala que, se le pidió un informe al Sr. Ariel Vilches, quien dio cuenta del valor agrónomo; y en el fondo no era ninguna tierra de una particularidad fértil. Comenta que, en estos momentos existía la vegetación acorde con el lugar, los vecinos han explotado las viñas en forma normal. Lo que sí, se puede decir, que el único perjuicio que se podría haber experimentado; es de dos partes. Una, que corresponde al mal manejo que se ha hecho en cuanto a que se han volado bolsas de plástico, y que los animales lo han podido comer. También, hay otro valor principal para ellos, que corresponde a la depreciación comercial de su terreno que está aledaño al vertedero; pero, eso es consecuencia de la situación anterior. Informa que, la Municipalidad se hizo dueña, en virtud de la adquisición que hizo por la expropiación, y en el año 1985 se pactó una indemnización a todo evento, que cubría todo el perjuicio. Por ende, la depreciación comercial, producto de la localización actual del vertedero, no es imputable a la Municipalidad. Comenta que, lo único que podría retribuirse a la Municipalidad, es que si el manejo actual los está perjudicando pero de un modo bastante relativo.

Sr. Alcalde: Consulta, en qué se basó la Familia Silva para cortar el ingreso al vertedero para la Municipalidad, por un lugar que está dentro de la subdivisión de los terrenos.

Sr. Bertinelli: Comenta que, cortaron el ingreso al vertedero, porque la Municipalidad técnicamente nunca adquirió el dominio de la faja de terreno por la cual se transitaba. Señala que, en el año 1986, se hizo un plano, pero al momento de deslindar la propiedad, solamente se deslindó y se inscribió el rectángulo en que opera el vertedero propiamente tal las diez hectáreas y no la faja de ingreso.

Sr. Alcalde: Expresa que, a su juicio, le parece ilógico que alguien vaya a comprar algo aislado donde no va a tener acceso por ninguna parte.

Sr. Bertinelli: Señala que, efectivamente es ilógico, y eso da cuenta con la negligencia con que se operó en el momento. Comenta que, tampoco hubo una subdivisión que aprobara ninguna autoridad competente, porque era rural por ejemplo, participaba la DOM y tampoco en el ámbito rural de ese tiempo participaba el SAG. Entonces, en definitiva, se hizo un croquis por la expropiación de la Municipalidad. Por tanto, se hizo un mal negocio en hacer la compra sin haber formalizado la faja de ingreso; luego se siguió reiteradamente ingresando por el lugar, sin obtener la calidad de dueño del lugar. Con respecto al juicio de servidumbre, el municipio ha alegado el tema de la sobredimensión de la valorización económica que se ha hecho, por las circunstancias de que por la faja en la cual el municipio transita, la han considerado como una faja de circulación para las parcelas. Porque, la Familia Silva vendió al

municipio, la parte del fondo; pero la parte delantera ellos la conservaron, la subdivisión en seis o siete parcelas, las cuales acceden y circulan a través del camino sobre el cual correspondería que pasara la Municipalidad. Agrega señalando que, ellos mismos han considerado para circular; por ende ellos no pierden ninguna porción de terreno para su uso, solamente la incomodidad de que los vehículos puedan transitar por ahí.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

Director de Obras: Informa que, asistió a la presentación que hizo el abogado, y no ve cómo pudo tener continuidad una demanda, dado que los argumentos que emitían, eran “escolares”. O sea, tenían un sustento liviano de conocimiento general, y no entiende cómo eso pudo haber prosperado sin que hoy día no se tenga una defensa especializada sobre el punto.

Sr. Bertinelli: Respecto a lo señalado por el Director de Obras, señala que, bajo ningún aspecto esa demanda ha prosperado; el juez la admite, en materia civil, a diferencia de los temas penales, en que el juez pueda ser un colador con respecto a las gestiones que constituyen o no un delito. Pero, en materia civil, como en principio, no hay ningún interés social comprometido, solamente interés particular de las partes, el juez tiene un rol muchísimo más pasivo en el tema, recibe la demanda, se verifica al contrario, se contesta la demanda y se comienza con el período de prueba. Señala que, la decisión, solamente se va a verter en el momento en que se dicte sentencia. Además, hay otro elemento de juicio bastante importante, el cual va a ser aplicado por la Municipalidad en su oportunidad; pero desea mantenerlo con absoluta reserva, y eso el Alcalde lo sabe.

Director de Obras: Comenta que, respecto del sustento formal, respecto a lo que llaman “daño ambiental” o producto del establecimiento en actividades del vertedero; ellos tenían mucho material, por el cual hacen “polvo” a la Municipalidad, pero no lo vertieron porque desconocen en profundidad la materia.

Sr. Alcalde: Expresa que, lo que le interesa, ya que mañana miércoles atenderá al Administrador de la Empresa Agrícola de El Mirador, a quien le dirá que no cumple las normativas de su establo, y está contaminando el estero, y es ahí donde el señor le va a decir que lo notifiquen pero que no ingresen al vertedero.

Sr. Bertinelli: Señala que, se va a partir con la etapa de pruebas, la cual en principio son veinte días hábiles; transcurrido eso, a la causa se le dicta sentencia.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Caussade: Consulta, qué posibilidades reales hay, de pedir acceso al vertedero.

Sr. Bertinelli: Señala que, están todas las posibilidades para pedir acceso al vertedero. Lo único que se discute, es el tema de la indemnización; porque por ley no puede existir ningún predio incomunicado en vía pública, solamente la ley le da el derecho a poder imponer el paso a través de otro. Lo que se discute, es por dónde va a pasar, y cuánto vale; comenta que ellos estaban pidiendo la cantidad de alrededor de cuarenta millones de pesos. Señala que, el municipio tendrá que pagar una cantidad muy menor, pero se tendrá que pagar, porque en el año 1985, el tema se hizo mal; por tanto, se

tendrá que pagar porque el camino se mantiene en propiedad, la cual no es un camino público.

C. Bertinelli: Consulta, si existe la posibilidad de cambiar el vertedero a futuro para de esa manera el municipio evitarse problemas.

Sr. Mujica: Respecto a la consulta anterior, señala que, el hecho de cambiar el vertedero, tiene que ver con el estudio de localización. Comenta que, han estado mirando algunos lugares susceptibles; pero es un estudio bastante lento y bastante complicado.

C. Burgos: Comenta que, respecto al tema en cuestión, es importante que sirva de ejemplo como para poder agotar todos aquellos temas que estén pendientes del punto de vista jurídico.

Sr. Alcalde: Consulta al abogado, respecto a las máquinas tragamonedas.

Sr. Bertinelli: Respecto a las máquinas tragamonedas, señala que el Ministerio Público no ha tomado ninguna política a nivel general, en cuanto a instruir a todos sus fiscales para que adopten medidas en estos temas; y es por eso que, a pesar de que las máquinas están esparcidas en todo Chile, son en situaciones puntuales donde se han adoptado medidas sobre el tema. Comenta que, los fiscales han podido obtener algunas comunas determinadas con la autorización del Juez de Garantía, que es el que da la autorización de, si pueden incautar las máquinas tragamonedas, porque las han considerado, que son ilícitas por ser juegos de azar. Señala que, algunas máquinas efectivamente son juegos de azar; pero, el gran problema que les plantea a todos, es que hay una cantidad de máquinas que operan de distinta manera, y algunas tienen peritajes, y lo que alegan los distribuidores muchas veces, es que no son máquinas de azar, sino que son de habilidad.

Sr. Alcalde: Consulta, por qué en Casablanca no se actúa de la misma manera que en otras comunas.

Sr. Bertinelli: Comenta que, alguien hizo una presentación a la Fiscalía, pero como es parte de la reserva, no pudo averiguar quién era, y en razón de eso, de las máquinas que existían, se pidió un informe a la Municipalidad respecto a si había autorizado alguna máquina, y la verdad, es que la Municipalidad no ha autorizado ninguna máquina.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Peña: Señala que, cuando se conversó el tema en otra sesión de Concejo, se vio el tema de qué patente permita las máquinas tragamonedas, porque, la verdad es que hoy hasta en las peluquerías se encuentran las máquinas. Entonces, qué pasa con el tema de las patentes; porque entendiendo que hay un problema que todavía no está clarificado qué locales por su patente podrían tener instaladas esas máquinas.

Sr. Bertinelli: Respecto a la consulta o inquietud del Concejal Peña, señala que la verdad, es que no hay ninguna patente específica para las máquinas tragamonedas. Comenta que, la idea principal, era que el Departamento de Inspección iba a hacer un catastro de todas las máquinas que existían, y ver qué tipo de máquina era, porque no todas son iguales. Señala que, la Contraloría que sí tomó cartas en el tema, mandó una

circular a todas las municipalidades respecto a las cuales, si la máquina exigía la habilidad del jugador, eran correctas.

C. Reyes: Comenta que, respecto a las máquinas de las habilidades, es una farsa; porque la máquina está programada para que cada cierto tiempo la máquina expulse algunas monedas. Por tanto, no tienen nada que ver la habilidad; porque el interés final es el dinero.

C. Bertinelli: Respecto al comentario anterior, señala que no cree que las máquinas estén programadas, porque ha visto en los diferentes lugares donde hay esas máquinas, y la gente gana hasta cinco mil pesos poniendo sólo trescientos. Ahora, respecto a si gana el dueño, lo que hacen es pesar las monedas, y de ese peso les dan un porcentaje al dueño; por tanto, en definitiva es un negocio para quienes lo tienen también.

4. SITUACION DE ABIJEATO EN CASABLANCA:

Sr. Alcalde: Cede la palabra.

C. Caussade: Señala que, desde hace ya un tiempo a la fecha, han ocurrido variados y reiterados robos de animales, tanto de caballares como de novillos en Casablanca. Comenta que, el primer número de animales, excede un poco más allá de trescientos animales en un año y fracción; y se han dejado todas las constancias correspondientes, tanto en Carabineros como en Fiscalía. Señala que, es prácticamente una situación dramática; porque las sospechas de los malos resultados recaen en dos aspectos; uno, no hay ninguna voluntad del Fiscal, de preocuparse del tema, a pesar de haber impartido órdenes de investigación según él. La otra sospecha que tienen todas las víctimas, es que en parte del robo, estaba involucrado Carabineros, los tres del SIP de Carabineros, entre ellos el Sr. Sandoval a la cabeza, quienes fueron relevado hace poco en sus cargos, pero quedó sirviendo en Casablanca. Comenta que, dichas personas estaban involucradas, porque inclusive ofrecieron dinero y silencio a algunos afectados, para que no los acusaran, ya que tenían familia, etc. Comenta que, ha tenido cuatro reuniones con todos los afectados, señala que irán a una quinta reunión, para la cual ya se tienen todos los datos de los afectados, en las circunstancias en que fueron robados, las fechas, hay algunos afectados que han hecho constancias, hay otros que se aburririeron de dejar constancias, porque no pasa nada. Informa que, en la última reunión que tuvieron todos los afectados por el robo, los llevó a tomar la decisión de ir con el Abogado Orellana a hablar con el Fiscal, porque una cosa es que se diga que lo hace el Fiscal, y la otra cosa es preguntarle qué está haciendo el Fiscal. Comenta que, tuvo una reunión de casi una hora con el Fiscal, quien es realmente un hombre que no da ninguna respuesta precisa, y con el Abogado Orellana, salieron con la idea de que es un hombre muy buena gente, pero que no tiene carácter, a tal riesgo que casi el Abogado Orellana, casi se cayó de la silla cuando se le dijo al Fiscal que, la percepción de Casablanca respecto a su persona, es que era un inútil porque no ha hecho nada. Informa que, el Fiscal quiere tener una reunión con todas las víctimas de los robos, a los cuales hay que darles la oportunidad; por tanto, se va a citar a la gente para efectuar la reunión con el Fiscal y con el Abogado Orellana. Cree que, será importante dicha reunión, porque ya se tienen algunos datos precisos, y el Abogado Orellana los tiene, como las placas de los camiones en los cuales se han llevado los animales, sus dueños y modo operante. Señala que, con el Abogado Orellana, han llegado a un acuerdo que, después de la reunión con el Fiscal, que la Municipalidad se haga parte de una querrela de quienes sean responsables. Porque, si no se presiona a la justicia en todos los ángulos lícitos y viables, no va a pasar nada, como no ha pasado hasta ahora. Comenta

que, se han hecho investigaciones en Valparaíso, donde se han hecho investigaciones mejores con gente de allá que de Casablanca; por tanto, se recurrirá a ellos también, porque la gente que trabaja o investiga en Casablanca, no es de confianza. O sea, consideran que la investigación hay que hacerla con gente afuerina, no puede ser con gente de Casablanca. Pero, mientras el Fiscal no dé una orden de investigación, donde una persona esté un mes investigando en Casablanca, no va a pasar nada, porque vienen por un día y se van. Entonces, están “entramados” en la burocracia, en falta de voluntad, en gente deshonesto que está investigando; esa es la situación del abijeato en Casablanca. Expresa que, en el fondo, lo que está pidiendo, es que la Municipalidad se hiciera parte del problema, y él con las personas afectadas verán en Valparaíso, con qué personas van a tratar.

Sr. Alcalde: Le consulta al Concejal Poggi, si Investigaciones ha tomado “cartas en el asunto”.

C. Poggi: Señala que, hace poco la Policía de Investigaciones ha tomado conocimiento del tema, porque el Fiscal ha dado órdenes de investigar. Comenta que, antiguamente el Fiscal le había transferido a Carabineros la investigación; por lo tanto la Policía de Investigaciones ya está trabajando en ese tema. Comenta que, la semana pasada estuvieron trabajando en eso, y tomaron antecedentes del Abogado Orellana, sobre las patentes y todos esos antecedentes.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Peña: Expresa que, le parece grave lo comentado por el Concejal Caussade, en relación a lo que está sucediendo con Carabineros de la comuna. Comenta que, Carabineros tiene una Unidad, como la tiene toda la Policía en todas partes, y que se llama “Asuntos Internos”, la cual en Casablanca también existe. Señala que, a dicha Unidad se llega por intermedio de la Prefectura, es por eso que es una Unidad que depende directamente del Prefecto para efectos de poder tener amplitud de investigación. Por lo tanto, considera que, lo que habría que hacer, es una solicitud formal ante el Prefecto, para que intervenga a asuntos internos, y que investigue a sus propios funcionarios en la comuna, con respecto a las sospechas que existen sobre ellos. Porque, cree grave la acusación a Carabineros; es decir, siente que ha habido grandes sospechas respecto al actual de Carabineros. Por ejemplo, también hay sospechas con respecto al atentado que hubo en la casa del Alcalde; entonces, cree que se han ido sumando tantas cosas, que amerita que visite el Concejo una Unidad especializada de Carabineros, que tiene que ver con la investigación de sus propios funcionarios, y que haga una depuración en Casablanca en esa Unidad.

C. Caussade: Comenta que, tuvieron unas reuniones donde invitaron al Comisario más los nuevos elementos del SIP; y cuando uno de ellos le dijo al Comisario que, lo que pasa es que se puso “el ratón a cuidar el queso”, quedó “la crema” y se fue. Entonces, con una actitud tan equivocada, tan altanera y tan falta de madurez para el cargo que sustenta; la pregunta es, cómo ese “gallo” puede ser Comisario. Luego, cambiaron al Comisario pero no pasó nada, el anterior sabía respecto al tema y tampoco pasó nada; o sea, han tapado absolutamente la mala acción de sus colegas.

C. Peña: Señala que, como ciudad se debería ver, qué Comisario es el que llega, qué experiencia policial tiene; porque se ha dado cuenta que los comisarios que llegan a Casablanca, llegan porque vienen para irse pronto, o para cumplir su último período. Expresa que, no tiene nada contra el Comisario actual, pero puede decir que él es

piloto, y cree que si se mira su hoja de vida, la mayor parte de su carrera la tiene que haber hecho en la Brigada Aéropolicial, porque esa es su especialidad. Por lo tanto, qué experiencia en unidad de combate a la delincuencia o en unidades policiales tiene, podría decir que bastante poca. Respecto al Capitán actual, la insignia que él lleva es de paracaidista de fuerzas especiales, y si se mira la hoja de vida, lo más probable es que haya estado toda su carrera en fuerzas especiales y en unidades especializadas. Por lo tanto, lo que se necesita, son oficiales de pelea, que hayan estado en unidades, en atención de público, y eso habría que hablarlo con los jefes superiores de Carabineros. Porque, Carabineros tiene especialidades que pueden ser muy buenos en su área, pero en otra área no sirven, y eso es un tema que le preocupa. Por tanto, cree que la comuna debería hacerse parte cuando se producen las destinaciones, hablar con el Prefecto y plantearles la preocupación que existe.

C. Burgos: Expresa estar de acuerdo con lo que se ha planteado; pero también es importante, de alguna manera documentar aquello que se dice, señalando que no se ha hecho nada; porque, entiende que el Fiscal es quien investiga y tiene como órganos auxiliares a Carabineros e Investigaciones. Entonces, quien primero debería estar no conforme con el curso que se ha llevado, es el Fiscal, y es quien dirá que los órganos que lo auxilian, realmente no están cumpliendo; y eso de alguna manera cree que debería estar documentado. Por tanto, solicitaría que el Abogado pudiera recabar eso, para que el Concejo pueda tener el documento, y decir que no se ha hecho nada con tal denuncia en tal fecha; o sea de alguna manera tener los documentos, los cuales prueben que no se ha hecho nada; porque tal vez lo que no hay, son los resultados. Pero, puede suceder que el Fiscal está en espera de los resultados de lo que pidió hacer, o no lo ha pedido.

C. Caussade: Informa que, dos veces ha sido llamado por el Fiscal, quien le ha dicho: “don Pedro, siento mucho decirle que se hicieron las investigaciones y no hay resultados, por tanto, se cerró el caso”. Entonces, el problema es, que el Fiscal cierra todo los casos y no hay juicios pendientes. Es por ello que reitera, el Fiscal es un hombre muy buena gente, pero “no tiene dedos para el piano”, y un hombre que no se mueve, no tiene fuerza, no tiene voluntad; y si un Fiscal no tiene esas cualidades, qué quedará para el resto. Por tanto, solicita que la Municipalidad se haga parte del problema existente.

C. Poggi: Expresa que, no le preocupa solamente que se traiga a alguien para que investigue internamente, como son los funcionarios de Carabineros, sino que lo triste para la comunidad, es no tener una policía creíble, en la cual se pueda confiar, llamar, y que esa policía esté cercana a la gente. Eso, le es más preocupante que otras cosas, porque eso va a llevar a que la gente se sienta más indefensa. Comenta que, en tres reuniones con juntas de vecinos se ha ido con la Policía de Investigaciones, y los propios Carabineros en algunas reuniones, hicieron la prueba de llamar a los cuadrantes, la Policía de Investigaciones llamó a los celulares de cuadrante de Carabineros, donde cuyos celulares estaban todos apagados o fuera del área de cobertura; por lo tanto, la gente no tenía cercanía con Carabineros, y por ende, obviamente no se siente segura. Cree que, temas tan importantes como es Carabineros, tiene que ser tratado con seriedad en el Concejo. Respecto a, cuando el Mayor actual visitó el Concejo y se presentó, dijo que estaría por un año, lo cual a su juicio fue una falta de respeto, no solamente para el Concejo y para el Alcalde, sino que para la comuna. Porque, lo que el Mayor de Carabineros dijo, era que estaba de paso, y que le daba lo mismo respecto a lo que pase en la comuna de Casablanca, porque su meta es llegar al Instituto Superior. Por lo tanto, cree que de la cabeza para abajo, la cuestión

no funciona; entonces, cree que cuando se toquen esos temas, y se vuelva a tener la visita del Mayor de Carabineros, como Concejo sean sinceros, y se le diga las cosas en el momento y de frente.

C. Caussade: Comenta que, en la reunión que hubo del abijeato, también se trató el problema de los narcotraficantes, y le hicieron ver al Fiscal, el problema de las últimas poblaciones, donde se decía que se estaba vendiendo todo tipo de droga, y el Fiscal le dijo que no sabía tanto. Entonces, lo que piensa, es que el Fiscal no sabe pensar, y le explicaron cómo un Carabinero fue a un lugar diciendo que la vecina le había acusado que estaba traficando droga; y lo que pasó, es que a esa vecina, luego le rompieron los vidrios de su casa y casi la matan. Entonces, además de no tenerles confianza a los Carabineros, son unos “descriteriados”; por lo tanto, le solicita al Alcalde como autoridad, que se haga parte del problema del abijeato, porque no se pueden quedar así. Informa que, se tendrá otra reunión con el Fiscal, donde también le gustaría que estuviera presente el Concejal Poggi.

C. Reyes: Le señala al Concejal Caussade, que le informe del día y la hora de cuando se efectúe la próxima reunión con el Fiscal. Cree que, sería bastante bueno, y un golpe a la cátedra y bajo el cinturón, que el Concejal Caussade trajera la Unidad de Investigaciones de Carabineros a la reunión con el Fiscal, para que se dieran cuenta que ya no se cree en ellos. Porque, es inaudito todo lo que sucede, y el Fiscal no se da por enterado. Expresa que, tiene “sangre en el ojo” con el Fiscal, respecto a como resolvió el caso que hizo la directiva del Comité Habitacional Por un Futuro. Porque, el Fiscal propuso al Juez, cual iba a ser la sanción, y la gente salió riéndose, y los que fueron robados salieron llorando.

C. Caussade: Comenta que, se tiene el derecho de si, fundamentan bien, pueden pedir que se cambie el Fiscal, así como han pedido que se vaya el Comisario porque no se preocupa de Casablanca. Es por ello, que se debe tener muy claro, cuál es el problema, y ojalá se pueda tener en una mesa de reunión a Investigaciones y Carabineros, pero sí, se tendrá que tener mucho cuidado, porque siempre hay diferencias bastante profundas entre Investigaciones y Carabineros.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Peña: Expresa que, entendiendo que hay problemas con la Policía y con la justicia; no es partidario de generalizar, porque cree que hay elementos que se escapan como en todo orden de cosas, y conoce algunos elementos de la Comisaría de la comuna que escapan de la regla normal. Cree que, para que pudieran tener elementos de juicio, y sobre esos elementos de juicio poder determinar algunos cursos de acción, le gustaría hacer una evaluación en un tiempo determinado de, cuáles son los resultados que efectivamente se tienen en la comuna con respecto al índice de delitos denunciados, y una serie de cosas más con los resultados que puedan haber al respecto. Porque, si se quiere pedir algo, se tiene que tener la fotografía, en este caso del Fiscal, para ver si está fallando, en qué y cuánto ha fallado; es decir, no puede llegar y “disparar” porque le parece que es, es bueno tener antecedentes concretos. Entonces, se debiera hacer una sistematización de hechos y de cosas concretas como para poder tener argumentos objetivos, sobre los cuales basarse para pedir que se modifiquen algunas cosas. Y, si el Fiscal no está funcionando, se pueda llegar a la Corte, y de quien dependa, se le pueda decir que se tienen tales elementos que demuestran que el Fiscal no está cumpliendo su obligación, y que por lo tanto, se solicita su remoción. Con respecto a Carabineros, sucede lo mismo, se debe tener ojo con investigaciones, porque también tienen sus

“pifias”. Pero, como Investigaciones es una policía nueva en Casablanca, puede que haya más confianza, pero conoce harto a Investigaciones, y puede decir que ha tenido caídas feas. Entonces, le gustaría rescatar el tema que, desde hace tiempo se viene hablando en el Concejo, de que como municipio se debiera tener un monitoreo de, cómo está pasando el tema de la seguridad ciudadana en Chile, y vuelve a rescatar el tema de la seguridad ciudadana, que no es la oficina del abogado amparando a las víctimas, es una oficina con un concepto mucho más amplio, que permita monitorear efectivamente de, qué está pasando con el tema de la seguridad ciudadana en la comuna, en cuanto a la resolución de los delitos, y poder tener la visión en qué se está mal y en qué se está bien. Porque, cree que, lo que hoy se ha dicho, son percepciones personales que les han pasado, que las han conocido, o que se las han dicho. Pero, no hay un estudio elaborado, el cual les diga lo que se tiene; y es ahí donde surge el problema de que no hay recursos. Entonces, cree que se tendría que priorizar, porque este es un tema que se está convirtiendo prioritario; por tanto se deberían generar los recursos para que efectivamente se tenga un buen trabajo sobre este tema. Cree que, la oficina de seguridad ciudadana está “penando”, en términos de oficina, en el sentido amplio de la palabra.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Caussade: Expresa estar de acuerdo con lo señalado por el Concejal Peña, de hacer algo organizado; pero han esperado años, y qué estudio van a hacer en el caso del abijeato.

C. Peña: Señala que, cuando se plantean estos temas, en el sentido de poder hacer un estudio de, cómo estamos en seguridad ciudadana; cree que es importante, porque eso les permitiría abrir el camino de, cómo poder mejorar esa sensación que se tiene hoy día.

C. Burgos: Expresa estar de acuerdo, en parte con lo señalado por el Concejal Peña, de que se haga una oficina de seguridad ciudadana. Pero, cree que no hay que perder de vista, que hay una institucionalidad del Estado, en el sentido de que hay recursos para Carabineros, hay recursos para el proceso legal de la Fiscalía, y en eso el municipio puede pedir cuentas. Cree que, no es bueno tener tanta desconfianza, porque son las instituciones que hay, porque si no, no van a poder duplicar, ni por mucho que hagan en el municipio, no se podrá hacer la labor que ellos hacen, eso es imposible. Entonces, se debe tener la capacidad y la disposición para exigir que cumplan su cometido. Expresa estar de acuerdo, que se solicite la documentación para ver qué se ha hecho y no se ha hecho respecto a tales y cuales denuncias, y de ahí poder hacer una conversación con las entidades locales, y si no les parece como municipio, elevarlo a sus superiores. Comenta que, en el caso de Carabineros, hay encuestas las cuales dicen que es una de las instituciones más confiables, mejor percibida por la comunidad. Por lo tanto, cree que se deben seguir las instancias regulares.

C. Poggi: Desea clarificar, que no está ni por Carabineros ni por Policía de Investigaciones, porque no es de ninguna de las dos instituciones. Pero, sí hay que ser objetivo en algunas cosas, en el sentido de que, en cuanto a encuestas, la Policía de Investigaciones es la que más ha decomisado drogas, lo cual no sale en la televisión; pero sí aparece Carabineros capturando un pequeño paquete decomisándolo. Señala que, no deben olvidar que hace poco, la Policía de Investigaciones también descubrió un laboratorio que era el que fabricaba droga y que venía a vender a Casablanca, y eso solamente se publicó en el diario, y no apareció por la magnitud del decomiso y del

hallazgo de la policía, no apareció en los medios de prensa generales. Entonces, si se pregunta por nuestra comuna, se va a decir que las denuncias han bajado, y quizás la percepción de la gente puede ser distinta, porque quizás ha hecho más denuncias que no han tenido solución; porque muchas de esas cosas han cerrado la causa y los robos han aumentado. Por tanto, cree que hay que tener cuidado respecto al índice de las encuestas, porque no beneficia ni para un lado, ni para el otro; por tanto prefiere que esas estadísticas beneficien directamente a la gente, porque le da lo mismo cuál de las dos policías sea eficiente, ojalá que las dos fueran eficiente para que la gente se sienta segura. Señala que, en nuestra comuna se tienen muchos espacios públicos, muchas canchas construidas; pero son espacios públicos no utilizados, y es porque la gente no se atreve a ocupar esos espacios públicos. Pero, una vez que la gente se atreva a ocupar esos espacios públicos, como por ejemplo, la cancha de la Villa Santa Bárbara, donde debiera existir algo sistemático donde se enseñe deporte, para que así la gente que está delinquiendo se tendrá que ir, porque la gente estará saliendo a ocupar esos espacios públicos.

C. Caussade: Comenta que, se llegó al extremo de preguntarle al Fiscal, cómo se les está permitido defenderse si se tiene una escopeta, en qué movimiento pueden disparar sin ir presos; y le respondió el Fiscal que podría ser dentro del predio, por tanto, sería en defensa propia.

Sr. Alcalde: Expresa compartir en su generalidad las versiones que han dado los Sres. Concejales, porque es la sensación que la comunidad tiene. Señala que, efectivamente dentro de las instituciones más creíbles que nuestro país tiene, es Carabineros de Chile, y puede ser que en Casablanca esa encuesta no refleje esa realidad. Desea manifestar que se ha reunido en dos oportunidades con el Sr. Prefecto de Valparaíso, el Sr. Llevenes. Comenta que, el cambio de la policía civil (SIP) obedeció a una petición personal que le efectuó al Sr. Prefecto, y así sucedió el 27 de Abril donde esos señores cesaron en sus funciones como encargados del Servicio de Investigación Policial. Señala que, le pidió al Sr. Prefecto el cambio de lugar de trabajo de esos funcionarios del SIP y de otros más y se le argumentó en ese momento, que era difícil el cambio, por las razones presupuestarias que tiene que tener Carabineros para cambiar de lugar. Pero, quedaron en status quo la solución; incluso le pidió al Sr. Prefecto, el cambio específico de un funcionario, que es el funcionario de apellido Vera y argumentando el por qué le pedía y dándole las razones del por qué pedía ese cambio, y todavía ve al funcionario en Casablanca. Posteriormente vino un funcionario que le asignó el Prefecto para que con él se comunicara, porque no tiene la confianza para entregarles a los Carabineros de Casablanca los antecedentes que maneja con respecto a muchos temas, porque se filtra todo, y después se dice que el Alcalde denunció. Entonces le dijo al Sr. Prefecto, que esa falta de respeto era intolerable, de tal manera que no le merecía confianza ni el mando y tampoco los Carabineros para poder conversar con ellos este tema. Informa que, se le asignó un Carabineros, un Capitán de la Policía interna de Investigaciones, y se ha constituido en la Comisaría investigando muchos temas que ha denunciado, y que espera que de aquí a fin de mes, existan los cambios que se están reclamando como actores públicos, como políticos. Cree que el tema en cuestión no es menor, es un tema tremendamente delicado, es por eso que debe ser tratado con altura de miras; porque en ésta sesión se han vertido nombres y se han hecho juicios, y eso les puede acarrear consecuencias, es por ello que pide que esto sea serio de cómo se trate. Independientemente de eso, cree que se debería manifestar directamente al Prefecto de Valparaíso, nuestras preocupaciones. Comenta que, sobre el Prefecto está el General; entonces si el Prefecto no los escucha, existe la libertad de concurrir al General Inspector de la zona. Señala que, hoy tratará de ver la posibilidad

de que el Prefecto venga, concertar una cita con el Prefecto para ver la posibilidad de que venga para el próximo Concejo Municipal del próximo martes. Expresa que, ha hecho acusaciones puntuales, y por eso el Prefecto en su minuto se constituyó en forma urgente aquí cuando hizo esas acusaciones. Comenta que el Sr. Prefecto le manifestó que, él estaba por hacer una limpieza total y profunda en Carabineros de Chile y es el espíritu que tiene también el Gobierno. Señala que ya que no se puede confiar en nadie, sólo les queda confiar en Dios, porque si no se cree en la Policía, entonces en quién van a creer, porque constitucionalmente son los que tienen la obligación de resguardar el orden público. Comenta que, Casablanca siente un abandono respecto al tema en cuestión, y la gente cuando tiene la oportunidad expresa que en este tema de la seguridad se ha sido tremendamente débil. Pero, también se tiene el temor, y es por eso que el Concejal Undurraga decía que es preferible no pelearse con los Carabineros porque es una familia demasiado larga y que está por todas partes; por tanto, si la venganza no es aquí va a ser en otro lado. Cree que, si se vive amarrado a eso, obviamente que nunca se va a poder dar la sensación a los ciudadanos, que el Concejo o el órgano político que es el Municipio está preocupado de ellos, y el Concejo se debe en primer lugar a la gente. Por tanto, están obligados a hacer la denuncia que tiene que hacer; y es ese el espíritu que desea pedirle al Concejo como cuerpo político, Alcalde y Concejo, juntos expresar que no se está conforme con tal o cual materia; y decir de frente los problemas y las sensaciones que hay cuando la gente les enrostra que el sistema está funcionando mal. Señala que, el tema de la pasta base en las poblaciones de nuestra comuna es horrorosa y el daño a la salud es tremendo el que se están haciendo los jóvenes. Entonces, eso definitivamente hay que denunciarlo y pararlo, y ser bastante capaces de decirle a la policía cuáles son los lugares afectados, independiente de quienes sean Carabineros e Investigaciones, sino que, lo que se espera, es que nuestra gente a quiénes el Concejo se debe, se sienta respaldada, y se sienta representada por el Municipio. Le señala al Concejal Caussade, que como Municipio se harán parte de la querrela contra todo aquel que resulte responsable en el tema del abigeato. Porque, si en una población nuestra dentro de lo urbano, se llama a Carabineros, y ellos no llegan, qué se puede esperar para la gente de La Viñilla o Los Maitenes, sencillamente nada. Por tanto, en ese caso se está en manos de los delincuentes; y cada uno siente esa sensación de inseguridad. Pero, para el próximo martes se podrá conversar de frente con el Prefecto de Carabineros; y si es posible que venga el Prefecto de Investigaciones también lo van a invitar.

Sr. Mujica: Comenta que respecto al debate en cuestión, cree que pertenece a un tema mayor que es un tema de la justicia que se está aplicando. Es decir, si hubiese en Casablanca una eficaz Policía de Investigaciones y un eficaz cuerpo de Carabineros, las cosas no andarían mejores. O sea, habría una sensación de seguridad, pero el chico que está detenido tiene 15 años y al día siguiente está libre. Señala que, hay un tema donde se legisló a favor del detenido y no se legisló a favor de la víctima; entonces, si se va a hacer un ejercicio, tiene que ver si podría tener un eficiente cuerpo de Carabineros, pero si detienen a quién sea, el Juez le dice que lo va a procesar, pero que se vaya a la casa y que vaya a firmar una vez al mes. Pero, mientras tanto el tipo sigue robando, y se va enterando quien lo denunció y la víctima queda totalmente desvalida. Cree que, en el caso hipotético del Concejal Caussade, si hubiesen detenido a la persona, ésta ya estaría libre y tal vez con ganas de vengarse porque lo denunciaron. Entonces, cree que si se va a hacer un debate, se debe señalar que en estos momentos se privilegia al detenido al delincuente, y ese es un tema que debe ser debatido y conversado.

C. Peña: Comenta que en el mismo caso de la educación, se tiene una agenda corta y agenda larga. La agenda corta es como hoy manejar el tema a nivel de los problemas que se han tratado hoy, y que son problemas concretos; y el tema de debatir la justicia es una agenda larga, donde hay que generar un consenso en la sociedad.

Sr. Alcalde: Informa que le solicitó una reunión a la Asociación Chilena de Municipalidades, la cual se realizó el jueves pasado, donde hizo fuertes críticas al sistema, a la Asociación Nacional de Municipalidades. Comenta que hoy llega una citación de la Asociación Nacional para mañana a las 13:00 hrs., el motivo de ese encuentro será para analizar y discutir los temas pendientes en educación, justamente las críticas que hizo en la reunión de la Asociación Chilena de Municipalidades. Dichas críticas fueron, porque cree que la Asociación Nacional de Municipios no ha estado presente en el tema, y hoy se le notificó que debe estar presente. Señala que, si el Municipio fuera capaz de generar la opinión en el tema como Concejo Municipal, cree que podrían lograr bastantes cosas, porque a medida que se remueve la conciencia de las personas, se puede ir generando opinión. Entonces, como Concejo Municipal deberían pedirle a la periodista municipal que el Alcalde y el Concejo desean informar en el periódico El Espejo, que no están de acuerdo con respecto a cómo se administra la justicia en Chile. Señala que, para el próximo martes traerá una declaración pública, una carta al Director donde lo firme el Alcalde y los Sres. Concejales.

C. Bertinelli: Comenta que, respecto a Carabineros, a Casablanca ha llegado contingente demasiado joven, y esos jóvenes en vez de estar dirigiendo el tránsito, muchas veces los ha visto coqueteando con las niñas. Entonces, hay un montón de factores, que impide el buen funcionamiento.

Sr. Alcalde: Señala que, durante el tiempo que no estuvo de Alcalde, le dejó las instrucciones al Director de Tránsito para que prohibiera el estacionamiento en la calle Portales y en la calle Constitución, y dejó el Decreto Alcaldicio firmado y le dijo al Director de Tránsito que lo aplicara. Comenta que, se aplicó y no hay nadie que ha reclamado, y cuantas veces se ha debatido en el Concejo; por tanto, cree que les falta la capacidad de actuar.

C. Bertinelli: Comenta que, algunos comerciantes de la calle Portales le hicieron algunos comentarios, porque se ven afectados, ya que les bajó la venta, porque la gente no tenía donde estacionar.

5. VARIOS:

5.1. PASANTÍAS DE MÉDICOS:

Sr. Alcalde: Informa que, respecto al resultado de su visita a Bruselas, el 8 de junio de 2006 se le ha enviado una carta del Parlamento Europeo, donde se ha aceptado la pasantía de cinco médicos cirujano plástico del Hospital del Trabajador de Chile, a pasar por el Hospital Militar del Ejército Belga. Comenta que, a partir de septiembre del 2006, se puede disponer de las becas que serán absorbidas por el Ministerio de Defensa Belga, incluyendo el viaje y la estadía de tres meses para cinco médicos del Hospital del Trabajador de Chile. Cree que, esto será una cosa tremendamente importante que trasciende más allá de Casablanca.

C. Peña: Consulta al Alcalde, cómo se puede mejorar un poco el tema de la difusión de todas esas cosas que se logran. Porque, por ejemplo se suscribió a El Mercurio, y

todos los días le llega El Mercurio, y todos los días está viendo que dicho diario publica del municipio de Quillota, de La Calera, de Quilpué, y a veces publican cuestiones para llenar páginas, pero sin importancia. Pero, cuando hay cosas importantes de nuestra comuna, es muy raro cuando aparece el municipio de Casablanca.

Sr. Mujica: Le señala al Concejal Peña, que el Alcalde le hizo ese mismo reclamo la semana pasada, y es lamentable; pero el municipio tiene una periodista que prepara notas de prensa y las manda a El Mercurio pero no las publican nunca. Lo que pasa, es que después viene El Mercurio al municipio, y le dice al Alcalde que, en vista de que pronto estará de aniversario la comuna, se hará una edición especial pero tiene que ponerse con tres millones de pesos para que salga publicado, y se les dice que no, y no salen en la prensa. Entonces, el diario El Mercurio hace esa transacción, por tanto es muy desagradable.

Sr. Alcalde: Comenta que el Alcalde fue a Alemania, y le preguntó al Alcalde Sr. Viñambres de Quilpué, si había traído cosas, y le respondió que nada; y Casablanca que trae cosas concretas, nunca los “inflan”. Incluso, como comuna han sido capaces a nivel nacional, de conseguir la pasantía de cinco cirujanos plásticos del Hospital del Trabajador para que vayan a estudiar por tres meses gratis a Bélgica.

En nombre de Dios y de Casablanca, se levanta la Sesión siendo las 11:50 horas.

Observaciones:

**MANUEL JESÚS VERA DELGADO
ALCALDE**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJAL**

**LUCIA BERTINELLI VELOZ
CONCEJAL**

**ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL**

**GUILLERMO PEÑA GONZÁLEZ
CONCEJAL**

**FILIBERTO NÚÑEZ ZÚÑIGA
SECRETARIO MUNICIPAL**

